

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 093-2024-ELECTRO UCAYALI-1

En Yarinacocha, a las doce horas con (12:19) diecinueve minutos del día diez (10) de enero del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-20-2024-EU del 24-01-2024 encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “**Servicio de medición y procesamiento de información para la calidad de alumbrado público en cumplimiento de la NTCSE año 2025**”, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	Manuel Alcides Muñoz Brañes	Titular	X	Dependencia: Departamento de Calidad y Fiscalización
		Suplente		
Primer Miembro	Carlos Retamozo Esplana	Titular	X	Dependencia: Departamento de Calidad y Fiscalización
		Suplente		
Segundo Miembro	Pedro Del Aguila Moncada	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-20-2024-EU del 24-01-2024.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorándum N° G-612-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024. Con fecha 20 de diciembre del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum N.º CS-008-2025 de fecha 08 de enero del 2025, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 21.12.2024 al 06.01.2025, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Estado
1	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	10422895391	Válido
2	C & B INGENIEROS ASOCIADOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448310401	Válido
3	TECHNICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	20601328039	Válido
4	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705	Válido
5	OCAMPER S.A.C.	20613035398	Válido

Con diez (10) de enero del 2025, siendo las doce horas con veinticinco (12:25) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 07.01.2025, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	10422895391	07-01-2025	20:04:42

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

- 2.1 ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

Con fecha diez (10) de enero del 2025, siendo las doce horas con treinta (12:30) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, presentadas.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

Nombre o razón social del postor		Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta el Anexo N.º 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)
01	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	Si Presenta Conforme

4. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
01	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	10422895391	<u>ADMITIDA</u>

- 4.2.1** El postor **ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5. POSTERGACIÓN DE ETAPA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con fecha nueve (09) de enero del 2025, los miembros del Comité de Selección, acordaron por **unanimidad** modificar el cronograma original de las bases, para **prorrogar la Etapa de evaluación, calificación de las ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro**, por necesidad de contar con mayor tiempo para evaluar y calificar, debido al volumen y complejidad de ofertas recepcionadas.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

Evaluación y Calificación	:	Desde el 08.01.2025 Hasta el 10.01.2025
Otorgamiento de la Buena Pro	:	10.01.2025

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas económicas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR N° 01
		ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación)	A.- Precio	S/ 90,200.00
	Puntaje Precio	100.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00
	Bonificación del 10% (Servicios Prestados Fuera de Provincia de Lima y Callao)	10.00
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00
	PUNTAJE FINAL	115.00
	% Respecto al Valor Estimado	93.96%
ORDEN DE PRELACION (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)		1°

6.1 El postor **ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **115.00 puntos**, (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR Y ÚNICO LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (56 folios) de la oferta electrónica del postor **ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS**, se puede evidenciar que el postor **presenta el Anexo N.º 11** establecido en la página 66 de las bases integradas, por lo tanto, el postor **accede a la asignación** de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

CAPTURA DE IMAGEN DE FUENTE REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
10422895391	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	18/02/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	25/02/2016	ACREDITADO	---	---	---

Asimismo, se puede evidenciar que el postor **presenta el Anexo N.º 10** establecido en la página 64 de las bases integradas, en ese sentido, se verificó su domicilio en su Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación. Por lo tanto, el postor **accede a la asignación** de la Bonificación del Diez por ciento (10%) por Servicios Prestados Fuera de Provincia de Lima y Callao.

CAPTURA DE IMAGEN DE OFERTA DE POSTOR (FOLIO 008):



RUC N° 10422895391

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOCHA (Según información declarada en la SUNAT)

Con fecha diez (10) de enero del 2025, siendo las doce horas con treinta y cinco (12:35) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

7. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Luego de culminada la evaluación económica, el comité de selección, procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación** debe ser **DESCALIFICADA**. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con dos ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – Pagina 06).

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N° 01
		ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
Requisitos	Descripción	Condición
B	B. Capacidad Técnica y Profesional	-
	B.3 Calificaciones del Personal Clave	-
	B.3.1 Formación Académica	SI Cumple
	B.4 Experiencia del Personal Clave	SI Cumple
C	Experiencia del Postor en la Especialidad	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta y en los Anexos N.º 03A y 03B)		CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
		ADJUDICADO

7.1 Postor **ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

**RESPECTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
FORMACIÓN ACADÉMICA:**

7.1.1 **De la Formación Académica del Profesional 1 (Un jefe de equipo (01))**: El postor presenta **Copia del título de Ingeniero Mecánico Electricista** del Sr. **Alexander Barboza Anaya** (folios del 17 al 18), con el cual acredita la formación académica, el mismo que es considerado como válido, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

CAPTURA DE IMAGEN DE FUENTE SUNEDU:

Graduado	Grado o Título	Institución
BARBOZA ANAYA, ALEXANDER DNI 47155828	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA Fecha de diploma: 24/09/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU

7.1.2 **De la Formación Académica del Profesional 2 (Dos (2) Técnico Electricista (01))**: El postor presenta **Copia del Título de técnico en electricidad** del Sr. **Richard Edmundo Torre Echevarría** (folios del 20 al 21), con el cual acredita la formación académica, el mismo que es considerado como válido, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

7.1.3 **De la Formación Académica del Profesional 3 (Dos (2) Técnico Electricista (02)):** El postor presenta **Copia del título de técnico en electricidad** del **Sr. Victor Mendoza Ramirez** (folios del 23 al 24), con el cual acredita la formación académica, el mismo que es considerado como válido, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

**RESPECTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

7.1.4 **De la Experiencia del Profesional 1 (Un jefe de equipo (01)):** El postor presenta Nueve (09) referencias (folios del 27 al 35), correspondiente a Certificados de Trabajo, con los cuales acredita la experiencia del **jefe de equipo, Sr. Alexander Barboza Anaya**, por un periodo de: **03 Años, 03 Meses y 12 Días**, los mismos que son considerados como válidos y superan la experiencia mínima requerida de **Un (01) año**, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

7.1.5 **De la Experiencia del Profesional 2 (Dos (2) Técnico Electricista (01)):** El postor presenta Una (01) referencia (folio 37), correspondiente a Constancia de Trabajo, con el cual acredita la experiencia del **Técnico Electricista, Sr. Richard Edmundo Torre Echevarria**, por un periodo de: **01 Año**, el mismo que es considerado como válido y alcanza la experiencia mínima requerida de **Un (01) año**, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

7.1.6 **De la Experiencia del Profesional 3 (Dos (2) Técnico Electricista (02)):** El postor presenta Una (01) referencia (folio 40), correspondiente a Constancias de Trabajo, con el cual acredita la experiencia del **Técnico Electricista, Sr. Victor Mendoza Ramirez**, por un periodo de: **01 Año**, el mismo que es considerado como válido y alcanza la experiencia mínima requerida de **Un (01) año**, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

7.1.7 **De la Experiencia del Postor en la Especialidad:** El postor presenta Una (01) referencia (folios del 43 al 48), los cuales acreditan la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 82,000.00**, el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 24,000.00 [Veinticuatro mil y 00/100 Soles] por tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

8. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:**

Orden de Prelación Final	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado Exonerado del I.G.V. S/
1°	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	10422895391	Jr. Iparía N° 2319 Mz. 160 Lt. 13 - Yarinacocha	S/ 90,200.00

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.3 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de su notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en siete (07) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.

Manuel Alcides Muñoz Brañes
Presidente

Carlos Retamozo Esplana
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1**
“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE AÑO 2025”

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01
		ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N.º 01.	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	NO APLICA
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N.º 02.	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N.º 03.	SI
A.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio . - Anexo N.º 04.	SI Ciento veinte (120) días calendario
A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N.º 05.	NO APLICA
A.7)	El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios . - Anexo N.º 06.	S/ 90,200.00
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html
	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037 , Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV . - Anexo N° 07.	SI
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N° 08.	SI
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento). - Anexo N° 09.	NO
B.5)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región , pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. - Anexo N.º 10.	SI
B.6)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. Anexo N.º 11.	SI
RESULTADOS DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

 Manuel Alcides Muñoz Brañes
 Presidente

 Carlos Retamozo Esplana
 Primer Miembro

 Pedro Del Aguila Moncada
 Segundo Miembro

ANEXO N.º 02
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1**

“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE AÑO 2025”

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01
		ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
C	TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).	¿CUMPLE?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los Requerimientos Técnicos Mínimos de los Términos de Referencia , según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO
D	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DEL PRECIO
D.1)	Precio Ofertado	S/ 90,200.00
D.2)	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>98 puntos</p>	O _m = Precio de la oferta más baja S/ 90,200.00
		O _i = Precio i S/ 90,200.00
		Puntaje Factor Precio 100.00
E	PUNTAJE TOTAL	100.00
F	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
G	BONIFICACION DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	10.00
H	PUNTAJE FINAL	115.00
I	PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	93.96%
J	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	1°

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

Manuel Alcides Muñoz Brañes
Presidente

Carlos Retamozo Esplana
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro

ANEXO N° 03
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1**

“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LA NTSE AÑO 2025”

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			POSTOR N° 01
			ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
B	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	CONDICIÓN	
B.1)	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	¿CUMPLE?	
B.1.1)	Calificaciones del Personal Clave: Formación Académica	Requisitos: Un (1) jefe de Equipo (01): Mínimo Bachiller o Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.	SI, El postor presenta Copia del título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista del Sr. Alexander Barboza Anaya (folios del 17 al 18).
		Requisitos: Dos (2) Técnico Electricista: Técnico titulado en las especialidades de Electricidad o Electrónica o Electrotécnica o Electromecánica.	SI, El postor presenta Copia del título de profesional técnico en electricidad de Sr. Richard Edmundo Torre Echevarría (folios del 20 al 21) y Copia del título de profesional técnico en electricidad de Sr. Victor Mendoza Ramirez (folios del 23 al 24).
B.1.2)	Experiencia del Personal Clave	Requisitos: Un (1) jefe de Equipo (01): Experiencia mínima de un (01) año como jefe de equipo o supervisor o coordinador en servicios de medición de alumbrado público en general o servicios de contraste de medidores.	SI, El postor presenta Nueve (09) referencias (folios del 27 al 35), correspondiente Certificados de Trabajo, con los cuales acredita la experiencia del jefe de equipo del Sr. Alexander Barboza Anaya , por un periodo de: 03 Años, 03 Meses y 12 Días .
		Requisitos: Dos (2) Técnico Electricista: Experiencia mínima de un (01) año como técnico electricista en servicios de medición de alumbrado público en general o servicios de contraste de medidores.	SI, El postor presenta Una (01) referencia (folio 37), correspondiente a Constancia de Trabajo, con el cual acredita la experiencia del técnico electricista del, Sr. Richard Edmundo Torre Echevarría , por un periodo de: 01 Año y Una (01) referencia (folio 40), correspondiente a Constancia de Trabajo, con el cual acredita la experiencia del técnico electricista del, Sr. Victor Mendoza Ramirez , por un periodo de: 01 Año .
B.2)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?	
F.2.1)	Experiencia del Postor en la Especialidad	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 144,000.00 [Ciento cuarenta y cuatro mil y 00/100 soles] . En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 [Veinticuatro mil y 00/100 soles] . Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de medición de alumbrado público en general o servicios de contraste de medidores.	SI, El postor presenta Una (01) referencia (folios del 43 al 48), los cuales acreditan la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 82,000.00 , el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 24,000.00 [Veinticuatro mil y 00/100 soles] por tener la condición de micro y pequeña empresa. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			SI, CALIFICADA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			SI, ADJUDICADO

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

Manuel Alcides Muñoz Brañes
Presidente

Carlos Retamozo Esplana
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro

ANEXO N.º 03A

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1**

“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE AÑO 2025”

POSTOR N° 01	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
---------------------	--------------------------------------

Nº	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAGINA DE LA OFERTA	OBSERVACION
1	ELECTRO UCAYALI S.A.	5/11/2018	CONTRATO G-137-2018/EU	SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE.	82,000.00	100%	82,000.00	82,000.00	43 - 48	-

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de medición de alumbrado público en general o servicios de contraste de medidores.

TOTAL EXPERIENCIA	82,000.00
EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA (REMYPE)	24,000.00
VALOR ESTIMADO	96,000.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	0.85
CONDICION	SI CUMPLE

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

Manuel Alcides Muñoz Brañas
Presidente

Carlos Retamozo Esplana
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro

**ANEXO N.º 03B****REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)****CONCURSO PÚBLICO
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1****“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE AÑO 2025”**

POSTOR N.º 01	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
----------------------	--------------------------------------

G	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
G.1	Experiencia del Personal Clave:

G.1.1	Un (1) jefe de equipo (01)	FECHAS		CANT. DIAS	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
1	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION S.R.L.	1/08/2018	31/07/2019	365	Página 27
2	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION S.R.L.	1/08/2019	28/02/2020	212	Página 28. Traslape 1 día
3	CONSORCIO CONSERDEL	16/02/2022	7/07/2022	142	Página 29
4	CONSORCIO SAN MARTIN	15/07/2022	30/09/2022	78	Página 30
5	INTERCCAD S.R.L.	12/12/2022	9/02/2023	60	Página 31
6	SERVICIOS GENERALES LIGOMAR S.A.C.	1/03/2023	29/05/2023	90	Página 32
7	COSNOR S.R.L.	30/05/2023	27/08/2023	90	Página 33
8	AUROENERGY S.A.C.	4/09/2023	2/12/2023	90	Página 34
9	CONSORCIO H	4/12/2023	11/02/2024	70	Página 35
Total				1197	

Resultado:	AÑO	MES	DIAS
	3.3	15.4	160.6

Redondeado:	3	15	160
--------------------	----------	-----------	------------

Mínimo de Años Requeridos:	2
-----------------------------------	----------

Condición:	SI CUMPLE
-------------------	------------------

G.2	FORMACIÓN ACADÉMICA:		
G.2.1	Un (1) jefe de equipo (01):	El Postor acredita la Formación Académica con:	SI CUMPLE
	Mínimo Bachiller o Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.	Copia del Título Ingeniero Mecánico Electricista.	

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

Manuel Alcides Muñoz Brañas
Presidente**Carlos Retamozo Esplana**
Primer Miembro**Pedro Del Aguila Moncada**
Segundo Miembro



ANEXO N° 03B

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)

CONCURSO PÚBLICO
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1

“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE AÑO 2025”

POSTOR N° 01	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
--------------	-------------------------------

G	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
G.1	Experiencia del Personal Clave:

G.1.1	Dos (2) Técnico Electricista (01): Tec. Richard Edmundo Torre Echevarría	FECHAS		CANT. DIAS	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
1	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	1/01/2019	30/06/2019	181	Página 37
2	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	1/07/2019	31/12/2019	184	Página 37
Total				365	

Resultado:	AÑO	MES	DIAS
	1.00	-12.0	-450.0

Redondeado:	1	-12	-450
-------------	---	-----	------

Mínimo de Años Requeridos:	1
----------------------------	---

Condición:	SI CUMPLE
------------	-----------

G.2	FORMACIÓN ACADÉMICA:		
G.2.1	Técnico Electricista (01):	El Postor acredita la Formación Académica con:	SI CUMPLE
	Técnico titulado en las especialidades de Electricidad o Electrotécnica Electrotécnica o Electromecánica.	Copia del Título de Técnico en Electricidad.	

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

Manuel Alcides Muñoz Brañes
Presidente

Carlos Retamozo Esplana
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro



ANEXO N.º 03B

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)

CONCURSO PÚBLICO
AS-093-2024-ELECTRO UCAYALI-1

“SERVICIO DE MEDICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE AÑO 2025”

POSTOR N° 01	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS
--------------	-------------------------------

G	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
G.1	Experiencia del Personal Clave:

G.1.1	Dos (2) Técnico Electricista (02): Tec. Víctor Mendoza Ramirez	FECHAS		CANT. DIAS	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
1	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	1/01/2019	30/06/2019	181	Página 40
2	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	1/07/2019	31/12/2019	184	Página 40
Total				365	

Resultado:	AÑO	MES	DIAS
	1.00	-24.0	-1050.0

Redondeado:	1	-24	-1050
-------------	---	-----	-------

Minímo de Años Requeridos:	1
----------------------------	---

Condición:	SI CUMPLE
------------	-----------

G.2	FORMACIÓN ACADÉMICA:		
G.2.1	Técnico Electricista (01):	El Postor acredita la Formación Académica con:	SI CUMPLE
	Técnico titulado en las especialidades de Electricidad o Electrotécnica Electrotécnia o Electromecánica.	Copia del Título de Técnico en Electricidad.	

Yarinacocha, 10 de enero del 2024.

Manuel Alcides Muñoz Brañes
Presidente

Carlos Retamozo Esplana
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro



RUC N° 10422895391

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 19/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 10/01/2025

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir